

TEMA No. 112

§ 0 (' , ' \$ 6 3 \$ 5 \$ ( / , 0 , 1 \$ 5 ( / 7 ( 5 5 2 5 , 6 0 2 , 1 7 ( 5 1 \$ & , 2 1 \$ / "

REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Intervención ante la Sexta Comisión en el 77° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Nueva York, 3 y 4 de octubre de 2022.

Oradora:  
Embajadora Egriselda López  
Representante Permanente de El Salvador ante Naciones Unidas

*[Cotejar tras intervención]*

Señor Presidente:

lalalinternacional

; por lo que reitera su enérgica condena contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, cualquiera que sea su motivación y dondequiera, cuandoquiera que sea cometido.

El terrorismo es un flagelo en constante evolución. Cada vez más elementos que configuran la



1. Se ha incrementado el control de los pasos fronterizos no habilitados a lo largo de la frontera terrestre, para prevenir que grupos terroristas y redes del crimen organizado transnacional ingresen o salgan del país para realizar actos ilícitos.
2. En el marco de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), el Consejo Superior conformado por los Ministros de Defensa y su Comité Ejecutivo comparten información de interés, en las cuales se incluyen temas relacionados a identificar y combatir el terrorismo internacional.
3. A través de la Fuerza Naval se mantiene el control del mar territorial con el fin de combatir el narcotráfico, reduciendo con ello la oferta de drogas cuya comercialización puede ser utilizada para financiar estructuras terroristas.
4. Con la Fuerza Aérea Salvadoreña, se mantiene el control del espacio aéreo, dando seguimiento a las trazas aéreas con el objeto de realizar la interdicción de aeronaves que con fines ilícitos sobrevuelan territorio nacional.
5. En cuanto a la aplicación de la estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, particularmente mediante la movilización de recursos y conocimientos especializados, como una medida estratégica de la lucha contra el terrorismo, se ha capacitado al talento humano de las diferentes áreas de investigación de la Policía Nacional Civil de El Salvador.
6. Como uno de los avances normativos el 05 de abril del presente año, mediante el Decreto No. 351, fue aprobada la Ley Especial para la Disposición y Utilización de los Bienes, Dinero, Valores y Activos, incautados a las Estructuras del Crimen Organizado, Terrorismo y Narcotráfico.
7. Asimismo, la Unidad de Investigación Financiera (UIF) establecida por la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, adscrita a la Fiscalía General de la República tiene como propósito de cumplir estándares internacionales promovidos por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) en su Recomendación No. 29, que tiene como objeto realizar el análisis correspondiente a efecto de prevenir, detectar y controlar el lavado de dinero y activos, el financiamiento al terrorismo y la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva.
8. En cumplimiento a las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU como miembro de GAFILAT, se cuenta con normativa tal como el Decreto No. 351 para la prevención, detección y control del lavado de dinero, financiación al terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva. En virtud de la Ley citada los sujetos obligados a reportar cuando existan operaciones sospechosas relacionadas con los delitos de lavado de dinero y activos y financiación del terrorismo.
9. Finalmente El Salvador es parte del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), lo que conlleva el compromiso de cumplir con los estándares internacionales, en especial referencia a las medidas para eliminar el terrorismo internacional, sometándose a dichos instrumentos de evaluación para la verificación del cumplimiento de dichos estándares, a saber las Evaluaciones Mutuas (EM) y la Evaluación Internacional (ENI).

Señor Presidente:

En consonancia con el mandato establecido por la resolución 75/291 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, El Salvador espera con interés las medidas y enfoques innovadores que la Oficina

Lucha contra el Terrorismo y otras entidades puedan promover para fortalecer el desarrollo de programas de creación de capacidades en los Estados Miembros, y de los cuales, El Salvador alienta siempre la atención a la región centroamericana y expresa su disposición para estrechar las relaciones con esa importante Oficina. En definitiva, mi delegación desea reiterar su firme interés en continuar con el análisis de las medidas para eliminar el terrorismo internacional, y expresa su apoyo al establecimiento de un gran trabajo con miras a finalizar el proceso sobre el proyecto de Convención general en la materia.

Muchas gracias.

